

Signatura: EB 2020/LOT/P.10/Rev.1
Fecha: 16 de diciembre de 2020
Distribución: Pública
Original: Español

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo

República del Ecuador

Proyecto de Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (DESATAR)

N.º de identificación del proyecto: 2000002282

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Rossana Polastri
Directora Regional
Tel.: (+39) 06 5459 2291
Correo electrónico: r.polastri@ifad.org

Caroline Bidault
Directora en el País
Tel.: (+51) 1 6802802
Correo electrónico: c.bidault@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	2
II. Descripción del proyecto	3
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupo objetivo	3
B. Componentes, efectos directos y actividades	4
C. Teoría del cambio	5
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	5
E. Costos, beneficios y financiación	5
III. Riesgos	7
A. Riesgos y medidas de mitigación	7
B. Categoría ambiental y social	8
C. Clasificación del riesgo climático	8
D. Sostenibilidad de la deuda	8
IV. Ejecución	9
A. Marco organizativo	9
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	10
C. Planes para la ejecución	10
V. Instrumentos y facultades jurídicos	11
VI. Recomendación	11
Apéndices	
I. Convenio de financiación negociado	
II. Marco lógico	
III. Matriz integrada de Riesgos del Proyecto	

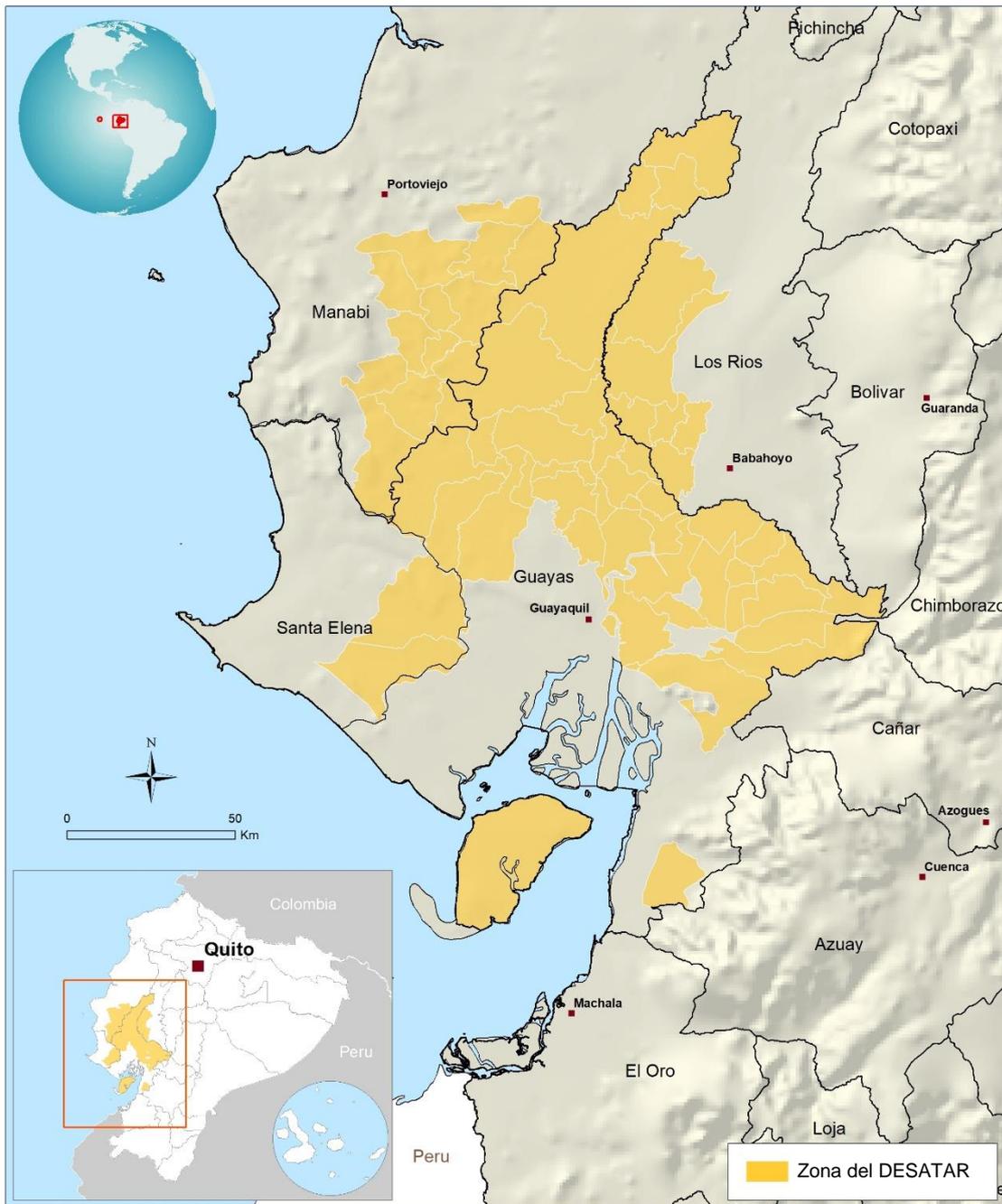
Equipo encargado de la ejecución del proyecto

Directora Regional:	Rossana Polastri
Directora en el País:	Caroline Bidault
Técnico Principal del proyecto	Enrique Hennings
Oficial de Finanzas:	Johanna Herremans
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Mattia Prayer Galletti
Oficial Jurídica:	Purificación Tola Satué

Acrónimos y siglas

COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
COVID-19	enfermedad por coronavirus
EEPP	evaluación de la estrategia y programa en el país
EMBRAPA	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
FMI	Fondo Monetario Internacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIB	producto interno bruto
SyE	seguimiento y evaluación
PESAC	Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto

Mapa de la zona del proyecto



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes. Mapa elaborado por el FIDA | 30-04-2020

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario/receptor:	República del Ecuador
Organismo de ejecución:	Ministro de Agricultura y Ganadería
Costo total del proyecto:	USD 31,23 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 23,468 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias
Contribución del prestatario/receptor:	USD 4,31 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 3,45 millones
Monto de la financiación del FIDA para el clima:	USD 12,335 millones*
Institución cooperante:	Supervisado de forma directa por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 75.

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. Desde 2000, el Ecuador es una economía dolarizada y dependiente del petróleo, que en 2018 representó el 37,5 % del valor total de las exportaciones. Desde el último trimestre de 2014, la caída de los precios del crudo ha desacelerado el crecimiento de la economía, disminuyendo los ingresos estatales e incrementando la deuda pública, que en 2018 representaba el 57 % del producto interno bruto (PIB).
2. En marzo de 2019, el Gobierno del Ecuador firmó con el Fondo Monetario Internacional (FMI) un acuerdo de financiación para promover una economía dinámica, sostenible e inclusiva. En octubre de 2019, se emitió el Decreto 883 que contempla la eliminación de los subsidios a los combustibles, lo que suscitó una protesta social encabezada por el movimiento indígena.
3. Los indicadores que miden la calidad de las políticas y de las instituciones señalan que el Ecuador no es un país con niveles altos de fragilidad social o institucional.
4. Pobreza (Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1). Gracias al crecimiento económico y a las políticas sociales activas, la pobreza determinada por los ingresos se redujo de un 36,7 % en 2007 a un 22,5 % en 2014. Con la crisis económica, la pobreza determinada por los ingresos subió a un 25 % en diciembre 2019.
5. El sector agrícola representó un 7,7 % del PIB como producción primaria, y un 4,6 % adicional la producción agroindustrial. Un 61 % de los hogares rurales se dedican a la agricultura familiar, de la cual depende el 40 % del sector agroalimentario.

Aspectos especiales relativos a los temas transversales prioritarios para el FIDA

6. **Género.** El 18,4 % de la población nacional de mujeres (un 49 % de la población total) vive en el campo. El 23 % de las mujeres de las zonas rurales son jefas de hogar; el 20 % no tiene ninguna instrucción, y el 58,5 % ha cursado apenas la educación básica.
7. **Jóvenes.** Según el índice de necesidades básicas insatisfechas, el 63,6 % de los jóvenes del medio rural se encuentra en situación de pobreza, en tanto que el 27,1 % vive en la pobreza extrema. El promedio de años de escolarización en las zonas rurales es de 7,5 años, frente a 11,3 años en las zonas urbanas.
8. **Pueblos indígenas.** La población indígena (Censo de 2010) representa un 7,5 % del total. Persiste la brecha entre los indígenas y el resto de la población: un 50 % de las familias indígenas viven en situación de pobreza, frente a un 43 % de las montubias, un 34 % de las afroecuatorianas, un 21 % de las mestizas y un 14 % de las blancas.
9. **Nutrición.** El problema de la nutrición tiene dos dimensiones: por un lado, el sobrepeso, que afecta a un 63 % de los adultos, y por otro, un 23 % de los niños padecen desnutrición infantil crónica.

10. **Clima y medio ambiente.** Las consecuencias del cambio climático y de la intensificación de los fenómenos de variabilidad natural, asociados a la distribución y la frecuencia de los episodios de lluvias intensas localizadas, constituyen el mayor riesgo para la agricultura.
11. En consonancia con los compromisos transversales asumidos en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), el proyecto ha sido clasificado como un proyecto que tiene en cuenta lo siguiente:
- La financiación para el clima;
 - Una perspectiva transformadora en materia de género;
 - Los jóvenes
- Razones que justifican la actuación del FIDA**
12. Hace más de 40 años que el FIDA, el único financiador externo con este mandato específico, y el Gobierno del Ecuador vienen implementando inversiones dirigidas a mitigar la pobreza de los pequeños productores rurales mediante diez proyectos.
13. A través de i) adaptar las tecnologías, las innovaciones y las mejores prácticas productivas para proteger el medio ambiente y mitigar el cambio climático; ii) priorizar las cadenas de valor haciendo hincapié en la demanda; iii) incrementar los ingresos de los pequeños productores; iv) fortalecer las organizaciones de pequeños productores para que brinden más y mejores servicios a sus socios y socias, y v) fomentar políticas públicas que promuevan la equidad generacional y de género, el FIDA contribuye al desarrollo económico y cooperativo de los pequeños productores rurales pobres, de las mujeres y de los jóvenes, y a la sostenibilidad ambiental de la producción.

B. Enseñanzas extraídas

14. La trayectoria conjunta del Gobierno del Ecuador y el FIDA en lo referido a la reducción de la pobreza y el desarrollo rural han generado muchos aprendizajes, que recientemente se sistematizaron en la evaluación de la estrategia y en el programa en el país (EEPP) de 2019 y que han sido incorporados en este proyecto. Con relación con la implementación, se tuvieron principalmente en cuenta los siguientes factores:
- i) **La zona de intervención del proyecto.** Debe ser contigua para reducir los costos logísticos y lograr mayores oportunidades de concentración de recursos¹.
 - ii) **La estrategia de género.** Para alcanzar las metas de equidad de género, es necesario desarrollar una estrategia de género y de empoderamiento de las mujeres, con actividades e indicadores definidos en el diseño del proyecto.
 - iii) **Los jóvenes de las zonas rurales.** El interés de los jóvenes por las actividades de producción primaria es escaso y continúa descendiendo; sin embargo, aumenta si se les implica en emprendimientos innovadores de valor agregado.
 - iv) **Contar con una unidad de gestión con independencia** administrativa, técnica y financiera (por ejemplo, Programa Buen Vivir Rural en Territorios Rurales), facilita la ejecución de los proyectos.
 - v) **Los cambios de gobierno y de políticas** pueden afectar la ejecución de los proyectos. La elección de un tema central para el desarrollo del país, como es la innovación tecnológica y social, puede facilitar la apropiación del proyecto por parte de un nuevo gobierno.

¹ Esta lección aparece en la revisión del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) (2018) y ha sido retomada por el informe final (borrador) de la EEPP (2019).

II. Descripción del proyecto

A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupo objetivo

15. El **objetivo de desarrollo** es mejorar los ingresos de los pequeños productores rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática de las actividades productivas en la zona del proyecto. Se espera así contribuir a reducir la pobreza de los pequeños productores y productoras rurales pobres de la cuenca baja del río Guayas.
16. El proyecto es congruente con el primer objetivo estratégico del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de 2014, ampliado hasta 2020: "Mejorar el acceso a activos y recursos para apoyar la diversificación de la economía ecuatoriana rural ecuatoriana, fomentando, entre otras cosas, emprendimientos asociativos e inversiones que generan empleo e ingresos para las familias rurales pobres del Ecuador".
17. **Zona del proyecto.** El proyecto se implementará en 4 provincias y 33 cantones: i) los 25 cantones de la provincia de Guayas, sin incluir a las zonas urbanas y costeras; ii) 3 cantones de la provincia de Los Ríos; iii) 4 cantones de la provincia de Manabí, y iv) 1 cantón en la provincia de Santa Elena.
18. **Focalización geográfica.** Los criterios utilizados para la focalización geográfica son congruentes con las Directrices operacionales sobre focalización revisadas del FIDA (septiembre 2019). Se han adoptado los siguientes criterios: i) incidencia e intensidad de la pobreza; ii) degradación ambiental y vulnerabilidad climática, y iii) potencial productivo.
19. **Medios de vida del grupo objetivo y principales cadenas de valor.** Las principales cadenas de valor en la zona del proyecto son el arroz y el maíz amarillo. Estos sectores, junto con el del cacao, brindan medios de vida a la mayoría de los pequeños productores pobres y son muy importantes para la seguridad alimentaria del país.
20. **Grupo objetivo.** Por medio del proyecto, se buscará beneficiar a 10 000 pequeños productores rurales pobres en las parroquias seleccionadas.
21. **Focalización directa en las mujeres y los jóvenes.** El grupo objetivo estará conformado por al menos un 40 % de mujeres, de las cuales un 20 % serán jefas de hogar. Las organizaciones de mujeres recibirán un trato preferente en el acceso a los recursos y los servicios del proyecto.
22. **Pueblos indígenas.** El proyecto se focalizará en al menos 500 personas de la comunidad huancavilca (un 5 % del grupo objetivo), de los cuales un 40 % deberán ser mujeres y un 20 % jóvenes.
23. El proyecto contribuirá a alcanzar las metas del Plan de Acción sobre Género para 2019-2025 relativo a la incorporación sistemática en el FIDA de enfoques de carácter transformador en materia de género, y al logro del 25 % de los proyectos aprobados en el marco de la FIDA11 que han sido calificados como transformadores en lo referido al género.
24. **Organizaciones de pequeños productores.** En las parroquias seleccionadas hay unas 330 organizaciones de pequeños productores activas. La mayoría tiene entre 10 y 50 socios, con un promedio de 35 socios por organización².

² Listado no oficial proporcionado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (20 agosto 2019).

B. Componentes, efectos directos y actividades

25. El proyecto tendrá los siguientes cuatro componentes:
26. **Componente 1: Apropiación de las innovaciones y de las mejores prácticas.** Este componente busca identificar y validar las mejores tecnologías y prácticas agronómicas y cooperativas ya probadas con éxito en el Ecuador y en otros países, y que respondan a las necesidades identificadas y priorizadas previamente con los pequeños productores.
27. Las actividades que se llevarán a cabo en el marco de este componente incluyen: la identificación, adaptación, demostración, validación y difusión de las innovaciones y las mejores prácticas reconocidas dentro y fuera del país. La apropiación por parte de las organizaciones de pequeños productores, que es el paso previo a la adopción, se demuestra con la inclusión de las mejores prácticas y las innovaciones en los planes de desarrollo sostenible que se cofinanciarán en virtud del componente 2.
28. **Componente 2: Inversiones productivas sostenibles e inclusivas.** Este componente busca lograr que las organizaciones de pequeños productores adopten las innovaciones y las mejores prácticas y, a través de ellas, fomentar su adopción por todos los pequeños productores beneficiarios.
29. Las actividades que se llevarán a cabo en el marco de este componente incluyen: i) la convocatoria abierta a todas las organizaciones de pequeños productores en las parroquias dentro de la zona de intervención; ii) el análisis de su elegibilidad y el diagnóstico de sus capacidades organizativas; iii) el análisis de las necesidades y peticiones de las organizaciones de pequeños productores; iv) el análisis de la oferta de productos en el territorio y la definición de cuáles son los productos típicos locales; v) la aplicación del procedimiento de consentimiento libre, previo e informado en las comunidades que se definan como indígenas; vi) la consolidación de la demanda de las organizaciones de pequeños productores, y vii) la adecuación a las líneas de trabajo definidas en el componente 1.
30. **Componente 3: Gestión y administración del proyecto.** En este componente se persigue el objetivo de gestionar y administrar el proyecto de manera óptima.
31. Las actividades que se llevarán a cabo en el marco de este componente incluyen: i) planificación operativa; ii) gestión financiera y administrativa; iii) seguimiento y evaluación (SyE), y iv) gestión de los conocimientos y comunicación.
32. Las actividades de gestión de los conocimientos y las oportunidades para mantener un diálogo en materia de políticas contribuirán al diseño de políticas públicas dirigidas a potenciar la innovación rural sobre la base de la transferencia de tecnologías y las mejores prácticas para avanzar hacia una agricultura familiar sostenible, basada en un enfoque transformador en lo referido al género y que concite el interés de la juventud rural.
33. **Componente 4: Componente de respuesta ante emergencias contingentes.** Con este componente se persigue el objetivo de contar con un instrumento de apoyo ante cualquier emergencia contingente que el Gobierno del Ecuador pueda enfrentar en las zonas rurales. Las emergencias incluidas dentro de este componente son aquellos acontecimientos que han causado, o es probable que causen, impactos económicos o sociales adversos asociados con crisis o desastres naturales o de origen humano. A solicitud del Gobierno del Ecuador, el FIDA reasignará a este componente fondos no comprometidos de otros componentes.

C. Teoría del cambio

34. El proyecto de Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (DESATAR) buscará dar respuesta a la escasa productividad, competitividad e ingresos de los pequeños productores rurales pobres de la cuenca baja del río Guayas, en particular las mujeres y los jóvenes, así como a la falta de sostenibilidad ambiental y la escasa resiliencia frente al clima de sus actividades agrícolas.
35. Para atender esta cuestión, en el proyecto se ha planteado como **objetivo de desarrollo** mejorar los ingresos de los pequeños productores rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental de sus actividades productivas en la zona del proyecto. La **meta** es contribuir a reducir la pobreza de los pequeños productores rurales en la cuenca baja del río Guayas.
36. Se espera que a través de las diferentes iniciativas, los pequeños productores rurales y sus organizaciones logren aumentar los rendimientos, adoptar tecnologías y mejores prácticas de gestión ambiental y adaptación al cambio climático, operar con menores costos unitarios de producción, diversificar y agregar valor a la producción, participar en las negociaciones comerciales en mejores condiciones, incrementar las ventas, mejorar las capacidades de liderazgo de las mujeres y mejorar la preparación laboral de los jóvenes.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

37. **Armonización y complementariedad con políticas nacionales.** El proyecto está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) y la nueva política agropecuaria, dirigida a fortalecer la productividad y la competitividad a fin de superar la pobreza.
38. **Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.** Se espera contribuir hacia el logro del ODS 1 (fin de la pobreza); ODS 2(hambre cero); ODS 5 (igualdad de género); ODS 10 (reducción de las desigualdades), y OSD 15(vida de ecosistemas terrestres).
39. **Prioridades del FIDA.** El proyecto promueve las principales esferas temáticas del FIDA: género, juventud, medio ambiente y pueblos indígenas, y es coherente con las metas de la FIDA11, en lo referido a la transformación de las relaciones de género, y de la EEPP.
40. **Actores clave y su articulación con el DESATAR.** El proyecto buscará la mejor manera de complementar los proyectos que lleva adelante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (y los que financia el FIDA) a fin de evitar la duplicación de acciones.

E. Costos, beneficios y financiación

41. De conformidad con las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo para dar seguimiento a la financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, el monto total de la financiación para el clima que el FIDA concederá a este proyecto se prevé en USD 12 335 000 (un 53 % de la inversión de la FIDA11).

Costos

42. Los costos del proyecto se distribuyen en dos componentes operativos y un componente administrativo, para un total de USD 31,2 millones, de los cuales un 18,1 % se ha asignado al componente 1, un 68,1 % al componente 2 y un 13,8 % al componente 3.

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componentes	FIDA		Gobierno del Ecuador		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Apropriación de las innovaciones y las mejores prácticas	4 972	21,2	678	15,7	-	-	5 650	18,1
2. Inversiones productivas sostenibles e inclusivas	14 456	61,6	3 368	78,1	3 450	100,0	21 274	68,1
3. Gestión y administración del proyecto	4 040	17,2	269	6,2	-	-	4 308	13,8
4. Componente de respuesta ante emergencias contingentes)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	23 468	75,1	4 315	13,8	3 450	11,0	31 232	100,0

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categorías de gasto	FIDA		Gobierno del Ecuador		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Transferencias	18 404	78,4	4 034	93,5	3 450	100,0	25 888	82,9
2. Asistencia técnica	1 073	4,6	18	0,4	-	-	1 091	3,5
3. Servicios de consultoría	603	2,6	82	1,9	-	-	685	2,2
4. Equipamiento, materiales y vehículos	329	1,4	45	1,0	-	-	374	1,2
Costos de inversión	20 409	87,0	4 180	96,9	3 450	100,0	28 038	89,8
5. Salarios y costos operativos	3 059	13,0	135	3,1	-	-	3 194	10,2
Gastos periódicos	3 059	13,0	135	3,1	3 450	-	3 194	10,2
Total	23 468	75,1	4 315	13,8	3 450	11,0	31 232	100,0

Cuadro 3

Costos del proyecto desglosados por componente y año del proyecto

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componentes	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Apropriación de las innovaciones y las mejores prácticas	4 000	67,5	1 650	15,4	-	-	-	-	-	-	5 650	18,1
2. Inversiones productivas sostenibles e inclusivas	886	15,0	8 331	77,9	7 783	91,5	3 887	82,6	388	27,6	21 274	68,1
3. Gestión y administración del proyecto	1 036	17,5	711	6,6	723	8,5	819	17,4	1 019	72,4	4 308	13,8
4. Componente de respuesta ante emergencias contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	5 922	19,0	10 692	34,2	8 506	27,2	4 706	15,1	1 406	4,5	31 232	100,0

Estrategia y plan de financiación y cofinanciación

43. El plan de financiación del proyecto incluye tres fuentes: i) el FIDA brindará al proyecto un monto total aproximado de financiación de USD 23,46 millones (75 %); ii) el prestatario, el Gobierno del Ecuador, financiará con recursos ordinarios el equivalente a USD 4,3 millones (13,8 %), y iii) los beneficiarios aportarán el equivalente a USD 3,45 millones en efectivo (11 %).
44. Para facilitar el espacio fiscal, el Gobierno del Ecuador solicita cubrir los impuestos del préstamo FIDA, equivalentes a un 3,9 % del monto total del proyecto, USD 1,2 millones. A la vez, el Gobierno del Ecuador aumentará la contribución en otras líneas, de forma tal que el monto de la contrapartida total se mantenga.

Desembolsos

45. El prestatario abrirá y mantendrá en el Banco Central del Ecuador una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos para recibir en ella y por adelantado los recursos de la financiación del FIDA exclusivamente. Los fondos del préstamo se gestionarán mediante la Cuenta Única del Tesoro, a través del sistema e-SIGEF, desde donde se solicitarán los pagos y las transferencias a los proveedores, a las organizaciones beneficiarias y a los servidores públicos mediante el sistema interbancario de pagos. Los desembolsos se realizarán en conformidad con el Manual de desembolso de préstamos del FIDA.

Resumen de los beneficios y análisis económico

46. **Viabilidad financiera.** La tasa interna de retorno del proyecto a diez años es superior a la tasa bancaria promedio activa vigente (11,83 %), y se ubica entre un 43 % y un 118 % (tasa interna de retorno financiero); los valores actuales netos financieros se ubican entre USD 1 340 y USD 8 140, lo que demuestra la viabilidad financiera del proyecto. En ese sentido, si se toman en cuenta los seis modelos a nivel agregado, el valor actual neto financiero agregado del proyecto es de 15,5 millones, la tasa interna de retorno financiero agregado se ubica en un 28,0 %, y la relación entre costos y beneficios es de 1,37.
47. Para determinar **la viabilidad económica**, se toman en cuenta los valores a precios económicos del costo de la mano de obra no calificada y de los insumos, siendo el factor de conversión a precio sombra del tipo de cambio y una tasa social de descuento del 12 %. Los resultados obtenidos a nivel agregado muestran que el proyecto es económicamente viable con: i) una tasa interna de retorno económico del 34 %; ii) un valor actual neto económico del beneficio neto incremental de USD 21,6 millones, y iii) una relación entre los costos y los beneficios de 1,55.

Estrategia de salida y sostenibilidad

48. En el proyecto se aplicarán dos **enfoques de sostenibilidad**: i) un enfoque programático, donde a través del tiempo, el grupo objetivo y el organismo ejecutor continúan aplicando las tecnologías y las mejores prácticas logradas a partir de las iniciativas de investigación, adaptación y apropiación promovidas por el proyecto, y ii) un enfoque de ampliación de la escala, que se refiere al alcance de los efectos o beneficios del proyecto. La ampliación de escala podría ocurrir si el Ministerio de Agricultura y Ganadería, u otras instituciones, asumen los cambios y los difunden para el beneficio de sus otros grupos.
49. Los aspectos que se proponen para promover la sostenibilidad son el enfoque territorial; el enfoque basado en la demanda; la promoción de las alianzas; el fortalecimiento de las capacidades, los conocimientos y las habilidades, y la cofinanciación.
50. **Seguimiento y evaluación de la estrategia de sostenibilidad.** Desde el inicio del proyecto se definirán los indicadores de sostenibilidad, y se presentará una estrategia completa para someterla a un examen de mitad de período.

III. Riesgos

A. Riesgos y medidas de mitigación

51. Durante el diseño, se han definido los principales riesgos que podrían afectar la implementación del programa y las respectivas medidas de mitigación:

Cuadro 4

Calificación de los riesgos

<i>Riesgos</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Moderado	Moderado
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Moderado
Contexto ambiental y climático	Considerable	Moderado
Alcance del proyecto	Moderado	Moderado
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Considerable	Moderado
Fiduciarios		
Gestión financiera	Moderado	Bajo
Adquisiciones y contrataciones	Moderado	Bajo
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Partes interesadas	Considerable	Moderado
Generales	Moderado	Moderado

B. Categoría ambiental y social

52. El proyecto ha sido clasificado en la categoría B de impacto ambiental y social, puesto que: i) el apoyo del proyecto estará condicionado al compromiso de los beneficiarios de no deforestar para incrementar la superficie de cultivo, no efectuar quemas y mantener los bosques y la vegetación nativa, prácticas a las que se dará seguimiento y que se evaluarán durante la ejecución; ii) no se promoverán prácticas insostenibles en el manejo de los recursos naturales; iii) no se contempla la construcción de infraestructura de riego que pueda generar impactos negativos sobre los ecosistemas frágiles en el territorio, y iv) no se contempla ni el desplazamiento ni el reasentamiento de las comunidades rurales.

C. Clasificación del riesgo climático

53. La calificación de riesgo climático del proyecto es moderado, considerando que las provincias y cantones que conforman la zona del proyecto son vulnerables a los impactos del cambio climático, que fluctúa dentro de las categorías de riesgo moderado y bajo.
54. El proyecto centrará su intervención en las zonas interiores, donde la vulnerabilidad es menor, y promoverá la recuperación de los suelos ya degradados, incorporando las mejores prácticas agrícolas, manteniendo los bosques húmedos y secos y desarrollando actividades de reforestación y agroforestería.

D. Sostenibilidad de la deuda

55. El informe país del FMI publicado en marzo 2019 (anterior a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)) indicó que la deuda pública del Ecuador entró en una etapa sostenible, con mejoras importantes en la situación fiscal prevista.
56. Los desafíos económicos del Ecuador se han visto agravados por los efectos del brote de la COVID-19 y la fuerte caída de los precios del petróleo a nivel mundial. El Gobierno del Ecuador buscó apoyo financiero a través del FMI para atender las necesidades urgentes de la balanza de pagos, y respaldará aquellas políticas que permitan dirigir los fondos a los sectores más afectados del Ecuador.

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación

57. El Ministerio de Agricultura y Ganadería), a través de la Subsecretaría de Producción Agrícola, será el organismo responsable y ejecutor del proyecto.
58. La Subsecretaría de Producción Agrícola constituirá una unidad ejecutora desconcentrada para la implementación del proyecto. Este modelo organizativo le otorga independencia administrativa, técnica y financiera al proyecto.
59. La unidad de gestión desconcentrada estará ubicada en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Guayaquil y estará conformada por doce especialistas: i) gerente; ii) administrativo financiero; iii) tesorero; iv) contador; v) responsable del presupuesto; vi) otro de la planificación y el SyE; vii) otro de la inclusión social; viii) un responsable del componente 1; ix) un responsable del componente 2; x) de medio ambiente y adaptación al cambio climático, y xi) de asesoría jurídica. Además se tendrán dos oficinas en las Direcciones Distritales del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Portoviejo y Babahoyo para el apoyo y seguimiento a la implementación del proyecto.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

60. Como parte de la gestión financiera, que se realizará a través de la unidad de gestión desconcentrada y se ajustará a las disposiciones y directrices de la Subsecretaría de Producción Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se llevarán a cabo las siguientes tareas: i) preparar los planes de operación anuales ii) garantizar que los recursos de cada fuente estén disponibles de forma oportuna; iii) preparar y presentar al FIDA las solicitudes de retiro de fondos; iv) gestionar las licitaciones y las contrataciones; v) implementar un sistema contable satisfactorio y controles internos eficaces; vi) preparar y presentar al FIDA los informes y estados financieros; vii) coordinar el proceso de auditoría, e viii) implementar acciones y políticas anticorrupción de acuerdo a las disposiciones nacionales y del FIDA.
61. Durante el diseño, el riesgo fiduciario ha sido evaluado como moderado, debido a la posibilidad de que se produzcan atrasos en la implementación por falta de espacio fiscal y la selección de personal con experiencia en el manejo de fondos externos.
62. **Adquisiciones y contrataciones.** La adquisición de bienes y servicios con los recursos de la financiación se realizará según lo dispuesto en la normativa nacional, de conformidad con las disposiciones del Servicio Nacional de Contratación Pública y con las Directrices para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) presentará el plan anual de adquisiciones y contrataciones al FIDA para no objeción conjuntamente con el plan operacional anual.
63. **Auditorías.** La UGP, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, solicitará anualmente a la Contraloría General del Estado que incluya en su plan anual de trabajo las auditorías a los estados financieros del proyecto. El informe de auditoría se remitirá al FIDA dentro de los seis (6) meses siguientes a la conclusión del año fiscal. Se solicitará a la Contraloría General del Estado emitir un dictamen explícito sobre los estados financieros y una carta sobre la evaluación de los controles internos. Además, dado que los recursos serán transferidos a las organizaciones de pequeños productores, se solicitará a la Contraloría General del Estado que examine dichos fondos.
64. **Prevención y respuesta al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.** La Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales de 2018, se aplica a los receptores

de los fondos del FIDA, así como a terceros contratados con fondos del FIDA. El FIDA se asegura de reflejar su política de no tolerancia hacia este tipo de acoso en sus operaciones.

65. **Mecanismo de quejas y reclamos.** El FIDA ha establecido un procedimiento para atender las dudas y los reclamos por motivo de presuntos incumplimientos con sus políticas ambientales y sociales y los aspectos obligatorios de sus Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), en el contexto de los proyectos financiados por el FIDA. Al inicio de la ejecución, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en su calidad de agencia ejecutora del proyecto, desarrollará el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR), para facilitar la resolución de preocupaciones y reclamos de las partes afectadas por el proyecto.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

66. Dentro de los primeros 12 meses de ejecución, en el marco del proyecto se diseñará y pondrá en marcha un sistema de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento.
67. Como parte del proyecto se elaborará: i) un plan de SyE que dará seguimiento al cumplimiento de las medidas de gestión de riesgos ambientales, climáticos y sociales; la metodología del Índice de empoderamiento de las mujeres en la agricultura (véase la estrategia de género); ii) indicadores para la medición de la sostenibilidad y los resultados, y iii) un plan del sistema informático del plan de seguimiento y evaluación para registrar, almacenar y organizar los datos de seguimiento para su análisis.

Innovación y ampliación de escala

68. El DESATAR es un proyecto de innovación que busca introducir aspectos nuevos en al menos 10 esferas de importancia para el desarrollo sostenible del sector agrícola. Estas innovaciones buscan contribuir a la sostenibilidad ambiental, social y económica de las organizaciones de pequeños productores.
69. El proyecto aprovecha los instrumentos técnicos de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular para trabajar con una de las agencias de investigación más reconocidas en América Latina, Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), la cual, sobre la base de su experiencia en el desarrollo de tecnologías e innovación, colaborará en la formulación de las directrices y el mandato para seleccionar las instituciones locales como universidades y centros de investigación.

C. Planes para la ejecución

Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha

70. Previamente a la firma e inmediatamente tras la negociación del convenio de financiación, el prestatario y la entidad ejecutora confirmarán la asignación de partidas presupuestarias para la puesta en marcha y ejecución del proyecto. Para una puesta en marcha ágil y una implementación eficaz, se prevén las siguientes actividades de preparación, las cuales deberán iniciarse tras la firma del convenio de financiación: i) contratar al gerente y al administrativo financiero; ii) actualizar el plan de operaciones anual y el Plan de Adquisiciones y Contratación para el primer año y el Manual de operaciones del proyecto; iii) contratación competitiva del personal técnico, financiero, administrativo y de apoyo; iv) dotar a la UGP con instalaciones adecuadas, y v) llevar a cabo el taller de puesta en marcha, una vez se hayan cumplido los pasos anteriores. Los sistemas contables y de SyE deberán estar disponibles dentro de los primeros 12 meses de ejecución. Su operación efectiva será un requisito para los desembolsos.

Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización

71. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA, en coordinación con el Gobierno del Ecuador, de conformidad con las directrices vigentes para la supervisión directa y la normativa nacional. Las misiones examinarán el avance hacia el logro de los objetivos, el desempeño del proyecto y el cumplimiento con los parámetros y las normas. Se realizarán: i) al menos una misión de supervisión y una misión de apoyo a la ejecución anualmente; ii) una misión de examen de mitad de período a partir del tercer año de ejecución, y iii) la misión de cierre para elaborar el informe final del proyecto.

V. Instrumentos y facultades jurídicos

72. Un convenio de financiación entre la República del Ecuador y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación.
73. La República del Ecuador está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
74. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VI. Recomendación

75. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Ecuador por un monto de veintitrés millones cuatrocientos sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos (USD 23 468 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (DESATAR)"

(Negociaciones concluidas el 18 noviembre 2020)

Número del Préstamo: [insertar número]

Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (el "Proyecto" o "DESATAR")

La República del Ecuador (el "Prestatario/Receptor")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Proyecto y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

El FIDA ACUERDA conceder un Préstamo de sus propios recursos al Prestatario para asistir en la financiación del Proyecto de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio; y

Las Partes acuerdan además lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), Compromisos especiales (Anexo 3), y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2018 (las "Condiciones Generales").
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación"), que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de USD 23,470,000 (veintitrés millones cuatrocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América).
2. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América.
3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias con un plazo de reembolso de 31 años incluido un periodo de gracia de 8 años a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos.
4. El préstamo estará sujeto a intereses sobre el capital de préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia de FIDA con un margen fijo proporcionado por el FIDA.
5. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
6. Los pagos del capital y los intereses/cargos por servicio del Préstamo serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre.
7. El Prestatario abrirá en el Banco Central de Ecuador una cuenta designada en Dólares de los Estados Unidos para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo; adicionalmente, abrirá las cuentas que correspondan para el Proyecto.
8. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto estimado de USD 4,315,000 (cuatro millones trescientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América).

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), quien, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), será el responsable de la gestión del Proyecto.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será seis (6) meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y de los desembolsos correspondientes y supervisará el Proyecto.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:

- a) Que el FIDA haya constatado que los recursos de la Financiación no están siendo canalizados adecuadamente a la población objetivo del Proyecto;
- b) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

2. Adicionalmente a las condiciones generales previstas, se considera que son condiciones específicas adicionales para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:

- a) Que la UEP haya sido establecida y que se haya seleccionado y contratado al Gerente de la UEP y al Coordinador(a) Administrativo(a) Financiero(a);
- b) Que el Fondo haya dado la no objeción al MOP;
- c) Que se haya abierto la cuenta designada y las cuentas del Proyecto;
- d) Que se hayan asignado los fondos de contrapartida en el presupuesto general del Prestatario;
- e) Que el Proyecto haya implementado un sistema contable informatizado aceptable por el FIDA.

3. El Prestatario designa al Ministro de Economía y Finanzas o la persona debidamente delegada como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.

4. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el Prestatario

Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
República del Ecuador

Por el FIDA

Presidente
Fondo Internacional

de Desarrollo Agrícola

5. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Subsecretario de Financiamiento Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11
Quito, Ecuador.
Correo electrónico: documentosmef@finanzas.gob.ec

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor, conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[insertar nombre del Representante Autorizado]
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Área del Proyecto.* Es el territorio rural de la cuenca baja del río Guayas, con la exclusión de las áreas costeras, áreas de manglar y de la superficie de los humedales que son sitios Ramsar. El área así definida incluye 4 provincias y 33 cantones: i) todos los 25 cantones de la provincia de Guayas, excluyendo a las áreas urbanas y costeras; ii) 3 cantones de la provincia de Los Ríos (Palenque, Vinces y Baba); iii) 4 cantones de la provincia de Manabí (24 de mayo, Paján, Santa Ana y Olmedo); y, iv) un cantón en la provincia de Santa Elena (Santa Elena). La mayoría de pobres rurales se ubican en tres provincias del Sur de la costa ecuatoriana: Manabí, Guayas y los Ríos.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.* El grupo objetivo estará conformado por al menos un 40% mujeres (4.000 mujeres, incluyendo a las mujeres jóvenes). El 20% de ellas serán mujeres jefas de hogar (800 mujeres, incluyendo a las mujeres jóvenes). Las organizaciones de mujeres tendrán un trato preferente en el acceso a los recursos y servicios del proyecto. Los y las jóvenes que podrán acceder a los recursos y servicios del proyecto serán el 20% de la población objetivo, es decir 2.000 personas. El proyecto incluye un sub-componente a la promoción de la formación, capacitación y creación de emprendimientos de los jóvenes rurales.

3. *Meta.* El Proyecto se pone como meta alcanzar 10.000 pequeños productores rurales en condición de pobreza, en las parroquias focalizadas.

4. *Objetivo de desarrollo.* Mejorar los ingresos de los pequeños productores/as rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental y resiliencia climática de las actividades productivas en el área del proyecto. Se espera así contribuir a reducir la pobreza de los pequeños productores/as rurales pobres de la cuenca baja del río Guayas.

5. *Componentes.* El proyecto tendrá los siguientes cuatro componentes: i) Apropiación de innovaciones y mejores prácticas; ii) Inversiones productivas sostenibles e inclusivas; iii) Gestión y administración del proyecto; iv) Componente de Respuesta de Emergencia Contingente (CREC). Los dos primeros componentes corresponden a los pasos principales del proceso de transferencia de innovaciones y mejores prácticas (técnicas, tecnológicas y social-cooperativas).

5.1. Componente 1: Apropiación de innovaciones y mejores prácticas. Este componente busca identificar y validar las mejores tecnologías y prácticas agronómicas y cooperativas, ya probadas con éxito en Ecuador y en otros países, que respondan a las necesidades identificadas y priorizadas previamente con los pequeños productores.

Las actividades a realizar en este componente incluyen: i) identificación (paso 1) adaptación- demostración (paso 2), validación (paso 3), difusión (paso 4) de innovaciones y mejores prácticas reconocidas dentro y fuera del país. A través de acciones de demostración concreta de la validez de las prácticas e innovaciones para el territorio y las demandas priorizadas, se apunta a lograr la apropiación de estas mismas de parte de las Organización de Pequeños Productores (OPP). La *apropiación* por parte de las OPP, que es un paso previo a la *adopción*, se demuestra con la inclusión de las mejores prácticas e innovaciones en los Planes de Desarrollo Sostenible (PSD) que serán cofinanciados por el proyecto en el componente 2.

5.2. Componente 2: Inversiones productivas sostenibles e inclusivas. Este componente busca promover la adopción de innovaciones y mejores prácticas por parte de las OPP y, a través de estas, de todos y todas los pequeños productores beneficiarios/as.

Las actividades a realizar en este componente incluyen: i) una convocatoria abierta a todas las OPP presentes en las parroquias de intervención; ii) análisis de su elegibilidad y el diagnóstico institucional de sus capacidades organizativas de las que han sido preliminarmente declaradas elegibles y la pre-selección y categorización de las organizaciones potencialmente beneficiarias; iii) análisis de necesidades y demandas de las OPP pre-seleccionadas para el mejoramiento de su eficiencia y eficacia en los sectores técnico, tecnológico, social-cooperativo; iv) análisis de la oferta de productos en el territorio y mapeo de productos típicos locales; v) aplicación del procedimiento de "Consentimiento Libre, Previo e Informado" en comunas que se definan como indígenas; vi) la consolidación de la demanda de las OPP y comparación/ajuste con las líneas de trabajo preliminarmente identificadas en el componente 1.

5.3. Componente 3: Gestión y administración del proyecto. Este componente tiene como objetivo realizar una gestión y administración óptima del Proyecto para asegurar el logro de los objetivos y resultados.

Las actividades a realizar en este componente incluyen: i) planificación operativa; ii) gestión financiera y administrativa; iii) seguimiento y evaluación; y, iv) Gestión del conocimiento y comunicación.

El Proyecto dará seguimiento continuo a la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) por parte de las OPP, evidenciando a tiempo posibles problemáticas que surjan durante la implementación. Para la Gestión del Conocimiento y la identificación de lecciones aprendidas, será clave la sistematización continua de los productos del diagnóstico, de la investigación aplicada, de los ensayos demostrativos de las innovaciones propuestas, de las rutas de aprendizaje, pasantías e intercambios de saberes.

5.4. Componente 4: Componente de Respuesta de Emergencia Contingente. El objetivo de este componente es tener un instrumento de apoyo a cualquier emergencia contingente que el Prestatario puede enfrentar en el área rural. Las emergencias que son elegibles dentro de este componente se definen como un evento que ha causado, o es probable que cause un importante impacto económico y/o social adverso asociado con crisis o desastres naturales o provocados por el hombre.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto

6. *Designación.* El Prestatario designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como Organismo Responsable del Proyecto.

6.1 *Funciones.* El MAG será el responsable de la ejecución general del Proyecto y entre sus responsabilidades se encuentran: (i) Incluir en la proforma presupuestaria anual los requerimientos de recursos del Proyecto y tramitar su aprobación ante las entidades relevantes; (ii) Actualizar el dictamen de prioridad del Proyecto cuando sea requerido; (iii) Supervisar, controlar y evaluar la implementación, de acuerdo con el presente Convenio, las normas nacionales, así como lo dispuesto en el MOP; (iv) Aprobar el MOP y sus enmiendas; (v) Revisar los informes de auditoría; (vi) Participar en las misiones de supervisión.

2. Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

7. Para la implementación del Proyecto el MAG creará una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) desconcentrada, con autonomía en la gestión administrativa, técnica, financiera y legal.

8. *Composición de la UEP.* La UEP estará conformada por un Gerente; un Coordinador(a) Administrativo(a) Financiero(a); y el equipo técnico y administrativo necesario para la correcta ejecución del Proyecto, que serán agrupados en una Oficina Nacional ubicada en las instalaciones del MAG en Guayaquil y dos Oficinas Locales ubicadas dentro de las Direcciones Distritales del MAG de Portoviejo y Babahoyo.

9. *Contratación del Personal de la UEP.* El MAG seleccionará al Gerente y al Coordinador Administrativo Financiero de acuerdo con la normativa nacional vigente, mediante un proceso público, de amplia divulgación, competitivo y transparente, con términos de referencia y metodología de selección aceptables para el Fondo. Dicho nombramiento se hará previa no objeción del Fondo. En caso de ser necesario reemplazar al Gerente y/o al Coordinador Administrativo Financiero, el MAG, tras justificar al Fondo dicha necesidad y en base a una evaluación de desempeño de tipo técnico y administrativo, seleccionará y nombrará, en acuerdo con el Fondo, a su sucesor a la brevedad posible siguiendo un procedimiento competitivo y transparente. Todos los demás cargos del Proyecto y sus eventuales reemplazos serán seleccionados por la UEP conforme procedimiento establecido en el MOP y estarán alineados con las políticas del Organismo Responsable del Proyecto.

10. *Gerente de la UEP.* El Gerente será responsable de la conducción y administración del Proyecto, garantizando el cumplimiento de las leyes, normas, políticas y directrices emitidas por el Gobierno del Ecuador, a través del MAG y el FIDA. La Gerencia rendirá cuentas al área correspondiente del MAG y tendrá como funciones: i) Liderar, coordinar y supervisar las áreas técnica, administrativa y financiera para el cumplimiento de las actividades del Proyecto en el marco de la normativa nacional, el Convenio de Financiamiento y el MOP, ii) Coordinar y dar seguimiento a la planificación y presupuesto anual, iii) Supervisar la contratación de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, iv) Coordinar la elaboración de los informes de seguimiento y avances semestrales y anuales, v) Coordinar con la Contraloría General del Estado las auditorías financieras y, vi) Aprobar los gastos de la operación y las transferencias a los grupos beneficiarios para el financiamiento de los PDS.

3. Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)

11. El Proyecto se ejecutará conforme al presente Convenio y al MOP el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Proyecto por parte del Prestatario.

12. El Gerente del Proyecto en coordinación con el equipo técnico, administrativo y financiero, preparará el MOP que incluirá entre otras cosas, las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del Proyecto, los arreglos de seguimiento y evaluación participativa incluidos los indicadores de resultados anuales, el flujo de fondos, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero, los reglamentos de asignación y transferencia de recursos y requerimientos de contrapartida, roles y funciones de los equipos del Proyecto.

13. La adopción del MOP del Proyecto se hará previa a la no-objeción del Fondo. Si fuera necesario, el Gerente del Proyecto podrá proponer modificaciones al MOP que se consideren oportunos aplicar durante la implementación y serán aprobados por el MAG antes de ser sometido para la no-objeción/aprobación del FIDA.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presenta la Categoría de Gastos Admisibles que se financiará con cargo al Préstamo y la asignación del monto de Préstamo a la Categoría, así como el porcentaje de financiación de la Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en 000 USD)	Porcentaje
I. Equipamiento y Materiales	300	100% Sin impuestos
II. Asistencia Técnica y Consultorías	1,510	100% Sin impuestos
III. Transferencias	16,560	100% Excluyendo los aportes de los Beneficiarios
IV. Gastos Operativos	890	100% Sin impuestos
V. Salarios	1,860	100%
Sin Asignación	2,350	
TOTAL	23,470	

Definiciones:

Por "Asistencia Técnica y Consultorías": se entienden los gastos relacionados con capacitaciones, estudios, digitalización y la contratación de consultores para la ejecución y monitoreo del Proyecto.

Por "Transferencias": se entienden las transferencias para la ejecución de convenios con las Organizaciones beneficiarias.

Por "Equipamiento y materiales": se entienden los gastos relacionados a la adquisición de equipos informáticos que incluyen licencias, mobiliario y equipo de oficina, repuestos y materiales necesarios para la ejecución y monitoreo de las actividades del Proyecto.

Por "Gastos Operativos" (IV) y "Salarios" (V) se entienden los correspondientes o necesarios para la ejecución e implementación del Proyecto.

En lo referente a "Sin Asignación" no corresponde a una categoría de gasto. Su uso deberá ser reasignado a las otras categorías, de común acuerdo entre el Prestatario, por solicitud del Ejecutor, y el Fondo.

2. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos bajo las categorías II Asistencia Técnica y Consultorías, IV Gastos Operativos y V Salarios por un total no superior USD 200

000. Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el retiro de fondos. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

Anexo 3

Compromisos especiales

De conformidad con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario incumple cualquiera de los compromisos especificados a continuación, y el Fondo haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso en el Proyecto:

1. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se establezca un sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
2. *Género.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se elabore una Estrategia de Género y Jóvenes, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
3. *Pueblos indígenas (PI).* El Prestatario, a través de la UEP, se asegurará de que los aspectos de los PI se tengan debidamente en cuenta en la implementación del Proyecto de acuerdo con las disposiciones aplicables de la legislación nacional.
4. *Cumplimiento con los Procedimientos de Evaluación Ambiental y Climática Social (ESAC).* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará que el Proyecto se implemente de conformidad con el ESAC del FIDA.
El Proyecto, para su implementación, considerará el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) para examinar los riesgos e impactos de las actividades propuestas, incluidas las posibles vulnerabilidades ambientales y sociales. El ESMF preverá que se establezca un mecanismo para recibir y facilitar las resoluciones de las quejas de las partes afectadas por el Proyecto.
5. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.
6. *Procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.* El MOP incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Proyecto no está cumpliendo con las normas ESAC.
7. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Proyecto se asegurarán de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Alcance 1. Pequeños productores rurales pobres que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto	1. Pequeños productores rurales pobres que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Hombres - Número		1968	4800				
	Mujeres (40% sin incluir las mujeres jóvenes, ver abajo) - Número		1312	3200				
	Jóvenes (20%) - Número		820	2000				
	No jóvenes - Número		3280	8000				
	Mujeres jóvenes (50%) en formación - Número		1000	1000				
	Hombres jóvenes (50%) en formación - Número		1000	1000				
	Jóvenes indígenas - Número		50	50				
	Mujeres jefas de hogar (20%) - Número		344	840				
	Población indígena (5%) - Número		205	500				
	Mujeres indígenas - Número		82	200				
	Población no indígena - Número		3895	9500				
	Total pequeños productores rurales pobres - Número		4100	10000				
	1.a Hogares alcanzados				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Hogares alcanzados - Número		10000	10000				
Hogares con jefatura de mujer - Número		344	840					
1.b Miembros de los hogares estimados				Reportes sistema S&E	Anual	UEP		
Miembros de los hogares estimados - Número		15775	42000					
Meta Contribuir a reducir la pobreza de los pequeños productores rurales pobres de la cuenca baja del río Guayas	Disminución de la pobreza rural por ingresos				M&E system reports	Inicio, Final	UEP	Las políticas macroeconómica y sociales se mantienen. La crisis económica muestra mejoría.
	Porcentaje - Porcentaje		6.2	6.2				
Objetivo de desarrollo Mejorar los ingresos de los pequeños	Pequeños productores rurales pobres, mujeres y jóvenes incrementan los ingresos (netos) en un 18% (CI)ODS 1				Informe de evaluación		UEP	Los posibles cambios a

productores rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes y la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas en el área del proyecto	Pequeños productores rurales pobres, mujeres y jóvenes incrementan los ingresos (netos) en un 18% (CI) ODS 1 - Número		3280	8000		Inicio, Intermedio, Final		nivel de gobierno tienen efectos positivos en la implementación. El contexto internacional es favorable. Eventos climatológicos extremos tienen efectos limitados en la producción. Existen políticas favorables para el enfoque de género.		
	Mujeres - Número		1050	2560						
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672						
	Jóvenes (50% mujer) - Número		656	1600						
	Indígenas - Número		164	400		Reportes Sistema de S&E	Inicio, Intermedio, Final	UEP		
	Número de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (CI 3.2.2.)									
	Número de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (CI 3.2.2.) - Número		3280	8000						
	Mujeres - Número		1050	2560						
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672						
	Jóvenes - Número		656	1600						
Indígenas - Número		164	400							
Mujeres que mejoran su nivel de empoderamiento (autonomía en los ingresos, autoestima, membresía en grupos) - (CI IE.2.1)										
Mujeres - Porcentaje	0	0	0		Informe de evaluación				Inicio, Intermedio, Final	UEP
Efecto directo 1. Las organizaciones de pequeños productores rurales se han apropiado de las innovaciones y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio	Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa) (IE)				Reportes Sistema de S&E				Anual	UEP
	Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado**** de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa) (IE) - Número	0	115	115						
	Organizaciones de PP - Número	0	90	90						
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	25	25						
Producto 1.1 Tecnologías y mejores prácticas (técnicas-tecnológicas, social-cooperativas) para pequeños productores rurales pobres validadas	Tecnologías y mejores prácticas (técnicas-tecnológicas y social-cooperativo) para pequeños productores rurales pobres (mujeres y jóvenes) validadas (IE)				Reportes	Anual	UEP	Interés de centros de investigación local en el desarrollo de		
	Tecnologías y mejores prácticas (técnicas-tecnológicas y social-cooperativo) para pequeños productores rurales pobres (mujeres y jóvenes) validadas (IE) - Número	0	80	80						

	Técnicas-tecnológicas - Número	0	45	45				tecnologías y mejores prácticas para el pequeño productor rural
	Social-Cooperativas - Número	0	35	35				
Efecto directo 2. Los pequeños productores rurales pobres y sus organizaciones han mejorado las capacidades técnicas, cooperativas, empresariales y de prestación de servicios con un enfoque de inclusión y de sostenibilidad ambiental	Pequeños productores rurales pobres que incrementan el rendimiento de sus actividades productivas en 36% (IE)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	Existe una oferta de organizaciones interesadas en su fortalecimiento
	Pequeños productores rurales pobres que señalan haber logrado un aumento en la producción (al menos 36% en rendimiento) (CI1.2.4)4 - Número		3280	8000				
	Mujeres - Número		1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672				
	Jóvenes (50% mujeres) - Número		656	1600				
	Indígenas - Número		164	400				
	Pequeños productores rurales pobres y organizaciones que han adoptado las tecnologías y buenas prácticas según tipo (técnicas, sociales)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales pobres y organizaciones que han adoptado las tecnologías y buenas prácticas según tipo (técnicas, sociales) CCI1.2.2.) - Número	0	3280	8000				
	Mujeres - Número	0	1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número	0	275	672				
	Jóvenes (50% mujeres) - Número	0	656	1600				
	Indígenas - Número	0	164	400				
	Organizaciones PP - Número	0	37	90				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	5	25				
	Pequeños productores rurales pobres que disminuyen los costos de producción (costo/unidad volumen) en un 20% (IE)							
	Pequeños productores rurales pobres que disminuyen los costos de producción (costo/unidad volumen) en un 20% (IE) - Número		3280	8000				
	Mujeres - Número		1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672				
	Pequeños productores rurales pobres que declaran un aumento en las ventas en 54% respecto a la LB (CI 2.2.5)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Organizaciones PP - Número		37	90				
Emprendimientos de jóvenes - Número		5	25					
Organizaciones de pequeños productores rurales pobres que han celebrado acuerdos/asociaciones formales o contratos con entidades públicas o privadas CI2.2.4)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP		

	Organizaciones de pequeños productores rurales pobres que han celebrado acuerdos/asociaciones formales o contratos con entidades públicas o privadas (CI2.2.4) - Número		30	72				
	Emprendimientos de jóvenes - Número		4	20				
	Pequeños productores rurales de OPP apoyadas que declaran recibir servicios nuevos o mejorados de sus organizaciones (CI2.2.4)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales de OPP apoyadas que declaran recibir servicios nuevos o mejorados de sus organizaciones (CI2.2.4) - Número		4100	10000				
	Mujeres - Número		1312	3200				
	Mujeres jefas de hogar - Número		344	840				
	Jóvenes - Número		820	2000				
	Indígenas - Número		164	400				
	Mujeres y jóvenes en cargos directivos en OPP				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Mujeres y jóvenes en cargos directivos en OPP - Número		111	270				
	Jóvenes en cargos directivos en OPP - Número		37	90				
	Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas - Número							
Producto	OPP y emprendimientos de jóvenes implementan inversiones y/o acciones de fortalecimiento apoyadas				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	Suficientes organizaciones de pequeños productores rurales participan en el proceso
2.1 OPP y emprendimientos de jóvenes con inversiones y acciones de fortalecimiento apoyadas**	OPP y emprendimientos de jóvenes implementan inversiones y/o acciones de fortalecimiento apoyadas - Número	0	89	115				
	OPP segundo grado o consolidada - Número	0	4	5				
	OPP base - Número	0	70	85				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	15	30				
	OPP con fondos revolventes				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	OPP con fondos revolventes - Número	0	50	50				
	OPP segundo grado o consolidada - Número	0	1	2				
	OPP base - Número	0	17	34				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	5	10				
	Pequeños productores rurales pobres (hombres y mujeres, jóvenes) capacitados en género y juventud				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales pobres (hombres y mujeres, jóvenes) capacitados en género y juventud - Número	0	5000	5000				
Efecto directo	Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas							Jóvenes rurales
3. Jóvenes rurales han mejorado sus								

competencias técnicas y transversales	Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas - Número		150	250				mantiene su interés en programas de educación y conforman organizaciones
Producto 3.1 Jóvenes rurales capacitados para especialización y con práctica laboral aplicada en las OPP	Jóvenes rurales capacitados para especialización y con práctica laboral aplicada				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Jóvenes rurales capacitados para especialización y con práctica laboral aplicada - Número	0	200	300				
	Mujeres - Número	0	100	150				
	Indígenas - Número	0	10	15				
Efecto directo 4. Organizaciones de pequeños productores rurales (mujeres y jóvenes) e Instituciones públicas (MAG/UCP, Colegios) cuentan con recursos de conocimiento y comunicación para el aprendizaje, escalamiento, contribución a políticas (desarrollo productivo sostenible, género, juventud)	OPP, instituciones públicas que declaran cuentan/usan los recursos de conocimiento y comunicación:				Reportes sistema S&E	ANUAL	UEP	
	Organizaciones PP - Número	0	90	90				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	25	25				
	Instituciones públicas (MAG, Colegios agropecuarios (24), INIAP, Universidades (4)) - Número	0	30	30				
Producto 4.1 Recursos de conocimiento y comunicación desarrollados para su adopción/escalamiento/contribución a políticas de desarrollo productivo agrícolas, género, juventud	Productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos y difundidos (CI Policy 1)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos y difundidos (CI Policy 1) - Número	0	0	20				
	Familias satisfechas con los servicios-apoyos del proyecto (CI SF.2.1) - Número	0	3280	8000				
	Equipo del proyecto/MAG y de las organizaciones capacitado en género y SyE - Número							
	Equipo del proyecto (19G, 19 SE) - Número	0	19	19				
	Personal del MAG - Número	0	25	25				
	Equipo del proyecto/MAG y de las organizaciones capacitado en género y SE				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Equipo del proyecto (19G, 19 SE) - Número	0	19	19				
Personal del MAG - Número	0	25	25					

Matriz integrada de Riesgos del Proyecto

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherente	Residual
Contexto nacional		
Compromiso político		Ningún riesgo previsto
El Gobierno siempre ha demostrado su compromiso.		
Gobernanza	Moderado	Moderado
Riesgo: Cambios en las políticas e institucionalidad nacional/sectorial generan solicitudes de modificaciones en el proyecto o inestabilidad en la dirección afectando la ejecución.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El MAG, MEF y FIDA realizarán un seguimiento continuo a las políticas e institucionalidad para mitigar los efectos sobre el proyecto, a través de la comunicación directa con las instituciones, los mecanismos de coordinación creados para el proyecto y las misiones de supervisión.		
Riesgo: Limitada intra e inter coordinación institucional, afecta el impacto y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto mantendrá la comunicación y desarrollo de alianzas institucionales, según las competencias de cada entidad, desde el inicio de la ejecución, a través de convenios marco del MAG u otros mecanismos		
Factores macroeconómicos	Moderado	Moderado
Riesgo: Agudización de la crisis económica y fiscal afecta asignaciones del presupuesto.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto realizará el Seguimiento continuo al contexto económico y coordinación MEF, MAG, UEP, FIDA para asegurar recursos al proyecto. El seguimiento al contexto será un módulo dentro del sistema de SE		
Riesgo: Negociación de acuerdo comercial con EEUU genera expectativas para un mejor acceso de las exportaciones, pero comporta riesgos para productos, como arroz y maíz amarillo.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto realizará el seguimiento a la negociación y firma del acuerdo comercial con EEUU y análisis de impactos en rubros priorizados (módulo de contexto en sistema SE). • El Proyecto promoverá el incremento de la promoción para la diversificación productiva y la adopción de modelos alternativos a los monocultivos de maíz y arroz, en coordinación con el MAG.		
Riesgo: La expansión del Coronavirus genera una disminución de la producción y de las ventas, el decrecimiento de los mercados, la caída de los precios internacionales de los rubros cultivados y del petróleo, y el deterioro social.	Substancial	Moderado

<p>Medidas de mitigación: El proyecto definirá un plan de corto plazo, con asignación de recursos, con aprobación del MAG y FIDA para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar acciones que favorezcan el aumento de la productividad y producción en condiciones de seguridad, mejorando la seguridad alimentaria (disponibilidad, consumo, inocuidad). • Fomentar el desarrollo de actividades de acopio, almacenamiento, transformación y distribución de la producción primaria. • Incentivar la inclusión y participación de los grupos vulnerables en las iniciativas del proyecto, especialmente mujeres y jóvenes. <p>Este plan deberá incluir: objetivos, beneficiarios (población, territorios), actividades, resultados, indicadores, recursos, responsables y cronograma de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A solicitud del Gobierno, el FIDA reasignará fondos no comprometidos para actividades dirigidas a responder a situaciones de emergencia. El mecanismo para la declaración de emergencia estaría de acuerdo con los procedimientos gubernamentales actuales. 		
<p>Fragilidad y seguridad</p>	<p>Substancial</p>	<p>Substancial</p>
<p>Riesgo: Posibilidad de agravamiento de los conflictos sociales del país, causan dificultades para la operación en territorio.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación: Adopción de medidas de seguridad para el personal del proyecto, desde el inicio de la ejecución</p>		
<p>Riesgo: La epidemia por el COVID-19 evidencia a los problemas de seguridad de los alimentos producidos y procesados por los pequeños agricultores.</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>
<p>Medidas de mitigación: Introducción de Medidas de mitigación del impacto de la epidemia por el COVID-19. Métodos y medidas de seguridad para garantizar la inocuidad de los alimentos en los procesos de producción, poscosecha, empaque, transformación, transporte y comercialización.; promoción de medidas de seguridad (distanciamiento social, uso de dispositivos de protección personal, higiene personal), tanto para el personal del proyecto como en las reuniones con los grupos beneficiarios.</p>		
<p>Riesgo: La epidemia de Coronavirus puede afectar al personal y a los beneficiarios del proyecto</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>
<p>Medidas de mitigación: Adopción de medidas de seguridad (distanciamiento social, uso de dispositivos de protección personal, higiene personal), tanto para el personal del proyecto como en las reuniones con los grupos beneficiarios</p>		
<p>Estrategias y políticas sectoriales</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Armonización de políticas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: Inestabilidad de precios en el mercado internacional afecta a rubros de exportación y a precios domésticos de productos de AFC.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: El Proyecto realizará el seguimiento a precios internacionales de productos priorizados y reorientación de la producción de acuerdo a la</p>		

demanda cambiante. Formará parte del módulo de seguimiento del contexto del sistema de SE		
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Moderado
Riesgo: Los productos de Gestión del Conocimiento para formulación de políticas no vienen utilizados por el gobierno.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto garantizará una alta calidad de los productos de Gestión del Conocimiento y realizará gestiones continuas para difundirlos con los decisores del gobierno.		
Contexto ambiental y climático	Substancial	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Alto	Moderado
Riesgo: Ocurrencia de eventos climatológicos extremos (Niño y/o Niña) causan sequías y/o inundaciones.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: El Proyecto contempla la incorporación del análisis de riesgos climáticos e identificación de las medidas de adaptación y mitigación a la variabilidad climática y eventos climáticos extremos en los PDS: - Zonificar las fincas con el objetivo de identificar zonas de riesgo de inundación y planificar de manera adecuada las áreas de producción agrícola. - Mejorar las defensas ribereñas mediante la reforestación con especies nativas y mantenerlas como áreas de conservación. - Evitar la expansión de cultivos hacia zonas inundables y mantener zonas de protección y conservación en función de la zonificación de las fincas. - Programación de los cultivos en función de los pronósticos climáticos agrícolas generados por el INAMHI.		
Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Bajo	Bajo
Riesgo: Las innovaciones agronómicas introducidas por el proyecto aumentan la exposición de los pequeños productores a los efectos del cambio climático.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El Proyecto contempla la incorporación del análisis de riesgos climáticos e identificación de las medidas de adaptación y mitigación en los PDS, incluyendo la apropiación de las tecnologías y mejores prácticas de producción con enfoque ambiental y de ACC.		
Alcance del proyecto	Moderado	Moderado
Pertinencia del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: Las condiciones del contexto se modifican.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Adaptación del proyecto al nuevo contexto tras las misiones de supervisión y/o de Revisión de Medio Término.		
Solidez técnica	Moderado	Moderado
Riesgo: Atraso y dificultades de armonización entre el documento proyecto de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el del FIDA.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Coordinación estrecha, en la fase de pre inversión, del MAG-FIDA para que el Informe de		

Diseño (PDR) sea alineado al formato para los proyectos de inversión del sistema de planificación del GOE y esté en la fecha requerida según el ciclo de inversión del país. Durante el diseño se ha incluido a contraparte del MAG como parte del equipo		
Riesgo: Cambios en el diseño del proyecto solicitados por el GOE pueden atrasar el arranque e implementación (enmienda desde el MEF, procedimientos internos)	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El MAG y FIDA coordinarán con MEF y Planifica Ecuador para buscar que las enmiendas y otros requerimientos sean expedidas rápidamente, en las fases de preinversión e inversión.		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Substancial	Moderado
Mecanismos de ejecución	Substancial	Moderado
Riesgo: Limitadas capacidades del equipo de proyecto para la implementación y sostenibilidad.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto, MAG, y FIDA Asegurarán procesos competitivos y transparentes de contratación del equipo, a través del PAC y el seguimiento a las contrataciones. Capacitación al equipo del proyecto en gestión de proyectos, SE, género, ambiente, etc		
Riesgo: Procedimientos internos al MAG y tardío cumplimiento de condiciones de efectividad retrasan desembolsos y ejecución.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: Plan de acción MAG, MEF, FIDA para el cumplimiento de condiciones de efectividad en menor tiempo, a ser implementado después de la negociación. El MAG establecerá una Unidad de Gestión desconcentrada para mejorar la eficiencia en la ejecución.		
Riesgo: Cambios constantes en el equipo del proyecto, resta eficiencia y efectividad en la ejecución	Substancial	Moderado
Medidas de mitigación: El Proyecto, MAG, FIDA asegurarán procesos competitivos, transparentes del equipo El MAG asegurará la estabilidad del equipo que tenga competencias adecuadas		
Riesgo: Afectación del personal operativo por el COVID-19	Substancial	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto operará con estrictos protocolos de seguridad y el empleo de los dispositivos de protección personal. Al ocasionarse casos de contagio aplicará el protocolo de seguridad establecido por las autoridades de salud, poniendo en aislamiento y eventual tratamiento la persona afectada y todas las con las que pudiese haber estado en contacto, operando a través de otro personal para no afectar la implementación del proyecto.		
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Moderado	Moderado
Riesgo: Débiles capacidades para seguimiento y evaluación	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: MAG, FIDA fortalecerán el diseño y operación de un sistema de seguimiento y evaluación, que incluye una participación mayor de Planificación del MAG, así como de selección cuidadosa del equipo de seguimiento, y capacitación al personal de la UEP		

Gestión financiera del proyecto	Moderado	Bajo
Organización y dotación de personal del proyecto	Moderado	Bajo
Riesgo: El riesgo de que la entidad de ejecución no cuente con la dotación necesaria de personal debidamente calificado y con experiencia en gestión financiera en los centros nacionales y regionales, lo cual puede traducirse en una capacidad limitada para satisfacer las necesidades funcionales del proyecto.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: Contratación de equipo financiero con experiencia en el manejo de fondos externos y capacitación sobre procedimientos de la gestión financiera, según normativa nacional y del FIDA		
Elaboración de presupuestos del proyecto	Alto	Substancial
Riesgo: El riesgo de que los gastos presupuestados no sean realistas, no se preparen o revisen en los plazos establecidos o no se ejecuten de manera ordenada y prevista, lo cual puede provocar que los fondos no estén disponibles cuando se necesitan, que haya costos no admisibles y que deban reasignarse los fondos del proyecto y que el proyecto no se ejecute en los plazos previstos.	Alto	Substancial
Medidas de mitigación: Compromiso fuerte del MAG por una mayor ejecución, que permita negociar asignaciones adecuadas, lo que pasa por mantener una coordinación continua MEF, MAG, UEP, FIDA para asegurar recursos suficientes y oportunos para el buen desempeño del proyecto		
Flujo de fondos y desembolsos del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: El riesgo de que los fondos de donantes múltiples se desembolsen con retraso debido a mecanismos de tesorería engorrosos o la incapacidad de los centros de costo y proveedores de servicios del proyecto de justificar los anticipos, lo cual puede dar lugar a retrasos en la ejecución.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Uso de la plataforma ICP del FIDA desde el inicio del Proyecto. Ecuador está autorizado para el uso de ICP pero no todos los proyectos dentro del portafolio están usando la plataforma.		
Controles internos del proyecto	Bajo	Ningún riesgo previsto
El control interno está basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado las cuales son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas. El MAG cuenta con La Unidad de Auditoría Interna dependiente de la CGE y realiza exámenes especiales requeridos; Así como también los Informes de Auditoría Financiera realizados por la CGE incluyen una Carta sobre el cumplimiento del control interno		
Presentación de información contable y financiera del proyecto	Bajo	Ningún riesgo previsto
El Programa maneja el Sistema Integrado de Gestión Pública e-SIGEF que es una herramienta informática que facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública. Los principios, políticas y procedimientos contables están regulados por el MEF a través del Manual de Contabilidad		

Gubernamental, Código Orgánico de Finanzas Públicas y su Reglamento y las Normas de Control Interno emitido por CGE. Paralelamente el programa maneja el sistema Guby Proy que es una herramienta informática que permite registrar los movimientos contables por componente, categoría de gasto y fuente de financiamiento y emite estados financieros y permite la generación de las solicitudes de desembolsos al Fondo. Efectividad de las sistemas comprobados en proyectos FIDA activos.		
Auditoría externa del proyecto	Moderado	Bajo
Riesgo: El riesgo de que los estados financieros del proyecto no se verifiquen de manera independiente y competente, o de que esta verificación no se realice en el plazo establecido, lo cual puede dar lugar a que los resultados financieros se interpreten de manera errónea, sean causa de suspensión, o conlleven otros recursos legales por incumplimiento.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: MAG solicitará a la Contraloría General cada inicio del último cuatrimestre del año, que incorpore en su Plan de Trabajo Anual la Auditoría a los EEFF del Programa, y dispondrá al Programa la entrega de los EEFF hasta el 28 de febrero de cada año, lo que garantizará el cumplimiento de las condiciones contractuales.		
Adquisiciones y contrataciones	Moderado	Bajo
Marco jurídico y reglamentario		Ningún riesgo previsto
Vale la pena mencionar que el Marco Jurídico y Reglamentario para la Gestión de Adquisiciones esta afectado por otras normas y leyes distintas a la Ley de Contratación Pública como es el caso de las leyes de contratación de personal o la ley de austeridad. Se propone tener un seguimiento y coordinación con el organismo ejecutor para que las adquisiciones no se ven afectadas por estas otras normas.		
Rendición de cuentas y transparencia		Ningún riesgo previsto
SERCOP tiene una pagina que administra tramites de denuncia y reclamo en todos los procesos de contratación publica, con informacion publica de facil acceso.		
Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas	Moderado	Bajo
Riesgo: Solo existe una analista administrativa que es responsable de las adquisiciones y ademas ve otras funciones administrativas. El analista administrativo no cuenta con los años mínimos requeridos de experiencia y requiere capacitación para conocer con mayor amplitud las normas de adquisiciones y contrataciones del FIDA.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: La cantidad de procesos de adquisiciones y contrataciones que maneja el Proyecto de manera directa es limitada; sin embargo el apoyo, supervisión y control de los procesos adquisiciones y contrataciones que realizan las Organizaciones Beneficiarias a través del portal de compras públicas, si requieren de un equipo más amplio y potente. Por lo que será necesario el fortalecimiento de los equipos administrativos y financieros		

del Proyecto en territorio, que aseguren una eficiente ejecución de dichos procesos. Mejorar los niveles salariales acordados para esta función para contar con personal de mayor experiencia.		
Procesos de adquisición y contratación pública	Moderado	Bajo
Riesgo: Los metodos de contratacion de consultorias no se alinean a los metodos de contratacion de consultorias del FIDA. Se utilizaba un formato distinto al estandar del FIDA para planificar las adquisiciones y contrataciones. La unidad ejecutora cuenta con un sistema de gestion que hace un registro muy basico de la informacion de los contratos, lo que no permite contar con una informacion completa.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: La normativa ecuatoriana prevé el proceso por Contratación Directa para consultorías, este procedimiento que no se alinea a las directrices del FIDA, será necesario establecer que para las contrataciones de los servicios de consultoria deberá elaborarse una lista corta, previo a la instrumentacion del proceso conforme normativa nacional. Implementar el nuevo el formato estándar del FIDA donde se incluyen fechas y cifras previstas y efectivas que permita mejorar la operatividad de estos planes y su seguimiento. Actualizar el módulo Contratos del sistema de gestion que tiene el proyecto Guby Proy que permita llevar un control eficiente y efectivo de los contratos. Además permitirá cumplir con el reporte mensual de Contratos requerido por FIDA.		
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Conservación de la biodiversidad	Bajo	Bajo
Riesgo: Las actividades suportadas por el proyecto ponen en riesgo la biodiversidad de la zona.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El proyecto no apoyará la expansión del área de cultivo; promoverá la reforestación funcional de los predios, el monitoreo de la cobertura vegetal natural y la implementación de modelos agroecológicos para promover la agro-biodiversidad, conservación y ampliación de la cobertura forestal.		
Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación	Moderado	Moderado
Riesgo: Contaminación ambiental derivada de las actividades para agregar valor a la producción agrícola o servicios vinculados.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: No se deforestarán o eliminará vegetación natural para establecer o habilitar instalaciones para el procesamiento de productos agrícolas o prestación de servicios. Las instalaciones deberán cumplir con las normas nacionales para el procesamiento de productos. No se realizarán descargas directas de desechos líquidos y sólidos a cuerpos de agua o suelos. Se establecerán procedimientos para el manejo y disposición final de los desechos orgánicos e inorgánicos.		
Patrimonio cultural	Bajo	Bajo

<p>Riesgo: El proyecto apoya actividades que pueden afectar al patrimonio cultural material del área: albarradas precolombinas categorizadas como patrimonio cultural del Ecuador y protegidas bajo el Artículo 7 de la Ley de Patrimonio Cultural (Registro Oficial Suplemento 465 de noviembre de 2004).</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación: Los trabajos de rehabilitación de las albarradas antiguas se realizarán con la asistencia técnica de especialistas y la consulta y participación directa de los beneficiarios. Los trabajos se limitarán y enfocarán principalmente a la limpieza superficial del vaso (estructura que contiene y retiene el agua de lluvia y esorrentía) para recuperar la permeabilidad y facilitar la infiltración de agua. No habrá ningún trabajo de excavación profunda o movimiento de tierras que pueda alterar la estructura original de las albarradas.</p>		
<p>Pueblos indígenas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: Conflictos internos y externos de las comunidades indígenas debidos al acceso a los recursos y servicios del proyecto.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: Por medio de la aplicación del procedimiento de "Consentimiento Libre, Previo e Informado" (FPIC por sus siglas en inglés), el proyecto consensuará su intervención con las autoridades territoriales que administran las comunas, buscando que estas tengan el respaldo de los y las comuneras población en asambleas (como hacen normalmente). Para evitar conflictos y la ruptura de la organización tradicional de la comuna, el Proyecto apoyará a esta estructura socio-política y no a las organizaciones de pequeños productores que existan en su territorio, a menos que no lo indiquen así las autoridades locales respaldadas por una decisión de la asamblea.</p>		
<p>Condiciones laborales y de trabajo</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: Manejo de agro tóxicos inapropiado y peligroso para la salud de los trabajadores. Manejo de nuevas maquinarias pesadas y otras.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los agricultores en medidas de protección y seguridad laboral para el uso de agro-químicos. • Implementar el uso de agro-químicos de baja toxicidad (etiquetas verdes) conforme a la legislación nacional. • Aplicación de tecnologías para la dosificación adecuada de fertilizantes y productos para el control de plagas. • Los PDS incluirán el establecimiento de contratos para el servicio disposición final de los envases con empresas gestoras de residuos peligrosos certificadas por el Ministerio del Ambiente. • Se establecerán en los PDS normas de seguridad laboral. • La entrega de maquinaria será acompañada por capacitación para su uso y manuales de funcionamiento claros y comprensibles. 		
<p>Salud y seguridad comunitarias</p>	<p>Alto</p>	<p>Moderado</p>

Riesgo: El personal del proyecto puede contribuir al contagio de COVID-19 en las comunidades y familias de los beneficiarios.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: Adopción de medidas de seguridad (distanciamiento social, uso de dispositivos de protección personal, higiene personal), tanto para el personal del proyecto como en las reuniones con los grupos beneficiarios.		
Reasentamiento físico y económico		Ningún riesgo previsto
No se prevé ningún riesgo de reasentamiento involuntario. Se tomarán todas las medidas posibles para evitar la necesidad de reasentamiento involuntario.		
Emisiones de gases de efecto invernadero	Moderado	Moderado
Riesgo: Las nuevas tecnologías y prácticas incrementan la emisión de GEI.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: El proyecto no apoyará a técnicas y tecnologías que incrementen la emisión de GEI.		
Riesgo: La quema de rastrojos sigue igual o se incrementa, generando mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) como metano (CH ₄) y óxido nitroso (N ₂ O).	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto fomenta la adopción de mejores prácticas agroecológicas para reducir las quemas: i) Modelos para promover la agro-biodiversidad, conservación y ampliación de la cobertura forestal y gestión de suelos; y, ii) Modelos de finca integral diversificada y diversificación productiva.		
Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas	Moderado	Moderado
Riesgo: El riesgo de que el proyecto aumente considerablemente la exposición o la vulnerabilidad de los medios de vida de las poblaciones objetivo, los ecosistemas, los activos económicos o la infraestructura a la variabilidad y las amenazas climáticas.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: <ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto contempla la incorporación del análisis de riesgos climáticos e identificación de las medidas de adaptación y mitigación en los PDS, incluyendo la apropiación de las tecnologías y mejores prácticas de producción con enfoque ambiental y de ACC. • Implementación de técnicas de diversificación productiva en cultivos, adaptadas a las condiciones locales; certificación y multiplicación de producción de semillas de especies y/o variedades más resistentes al cambio climático. 		
Partes interesadas	Substantial	Moderado
Participación y coordinación de las partes interesadas	Moderado	Moderado
Riesgo: Las OPP muestran poco interés en apadrinar emprendimientos de jóvenes	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El Proyecto gestionará apoyo para la conformación y legalización de asociaciones de jóvenes, en articulación con las entidades competentes a nivel nacional y territorial.		

<p>Riesgo: Captura de los recursos del proyecto por parte de las elites locales ("elite capture")</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: • Los criterios de focalización social entran en los criterios de selección de las OPP y en las condicionalidades (ver el PIM). • El Proyecto, MAG y FIDA darán seguimiento continuo a la aplicación de los criterios de focalización social a través del sistema de Seguimiento y Evaluación.</p>		
<p>Reclamaciones de las partes</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: El proyecto no tiene en debida cuenta el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas locales.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: El acuerdo de consentimiento libre, previo e informado, cuya aplicación con los pueblos indígenas locales es obligatoria para el proyecto, contendrá los procedimientos y mecanismos de reclamaciones, y las condiciones del retiro del consentimiento.</p>		
<p>Riesgo: Los beneficiarios y otras personas eventualmente afectadas por las actividades del proyecto o que sientan haber sido excluidas del acceso a sus recursos y servicios, no logran expresar sus quejas frente a la autoridad. Se verifican actos comprobados de acoso sexual y explotación y abuso sexual.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: • El FIDA permanece comprometido a lo largo del ciclo del proyecto para: i) trabajar proactivamente con las partes afectadas para resolver los reclamos; ii) asegurar que el procedimiento de reclamos y el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) a nivel del proyecto sean de fácil acceso por parte de las personas afectadas, culturalmente apropiados, con capacidad de respuesta y operativamente efectivos; y iii) mantener un registro de todos los reclamos y su resolución. • El FIDA se asegura de reflejar su política de no tolerancia hacia el acoso sexual o SEA en sus operaciones. Los casos de acoso sexual y/o SEA que se presentaren durante la ejecución del Proyecto, deberán registrarse y tener el seguimiento y resolución respectiva a través del Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR).</p>		